



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - **ALMAGRO**

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Resolución nº 166/2017 por la que se aprueban las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición y fijación de la fecha, lugar y hora para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición por los/as aspirantes que han superado el primero, en el proceso selectivo de la convocatoria correspondiente a la ampliación de la bolsa de trabajo de monitores de actividades infantiles, juveniles, y de ocio y tiempo libre.

En relación con la convocatoria relativa a la ampliación de la bolsa de trabajo de monitores para actividades infantiles, juveniles, y de ocio y tiempo libre, mediante concurso-oposición, para la contratación con carácter laboral temporal, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 12 de julio de 2017.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, así como con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases del Régimen Local.

Conocida la propuesta que eleva a esta Alcaldía la Comisión de Selección, relativa a las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición, tras la reunión celebrada por la misma el día 8 de agosto de 2017, que consta en el expediente.

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de las puntuaciones conseguidas por los/as aspirantes admitidos/as y presentados/as, en el primer ejercicio de la fase de oposición, llevado a cabo el día 8 de agosto de 2017.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
CORAL SANTACRUZ ASENSIO	23,50
VICTORIA LÓPEZ CUADRA	23,50
ÁNGELA SOBRINO GARCÍA	16,00
M ^a DE LAS NIEVES BRIÑAS BRIÑAS	20,00
M ^a JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA-MUÑOZ	20,00
FRANCISCO NARANJO GARCÍA	28,50
REMEDIOS DEL CAMPO PÉREZ	33,00
M ^a DE LAS NIEVES UREÑA GONZÁLEZ	22,50
SOFÍA DEL RÍO GARCÍA	22,50
JESÚS UREÑA DE LA RUBIA	33,00
MIRIAM FERNÁNDEZ DEL MORAL NÚÑEZ DE ARENAS	21,50

SEGUNDO.- Publicar el listado de las puntuaciones conseguidas por los/as aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición en el Tablón de Anuncios (Plaza Mayor, 1) y en la página web del Ayuntamiento de Almagro.

TERCERO.- Se fija el día 11 de agosto de 2017, como fecha para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Almagro (Plaza Mayor, 1 – planta alta), a las horas que se indican para cada uno/a de los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

Los/as aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

ASPIRANTE	HORA DE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
CORAL SANTACRUZ ASENSIO	10,30
VICTORIA LÓPEZ CUADRA	10,30
M ^a DE LAS NIEVES BRIÑAS BRIÑAS	11,00
M ^a JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA-MUÑOZ	11,00
FRANCISCO NARANJO GARCÍA	11,30
REMEDIOS DEL CAMPO PÉREZ	11,30
M ^a DE LAS NIEVES UREÑA GONZÁLEZ	12,00
SOFÍA DEL RÍO GARCÍA	12,00
JESÚS UREÑA DE LA RUBIA	12,30
MIRIAM FERNÁNDEZ DEL MORAL NÚÑEZ DE ARENAS	12,30

CUARTO.- Publicar la fecha, lugar y horas de la realización del segundo ejercicio (fase oposición) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almagro (Plaza Mayor, 1) y en la web de la citada Entidad, con el fin de que sirva de notificación y llamamiento a los/as aspirantes que hayan aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición, es decir, que la puntuación mínima obtenida en el mismo sean 20 puntos.

Contra todos los actos de la convocatoria podrán interponerse recursos por los/as interesados/as, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ejercer las acciones que procedan conforme a lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Almagro a nueve de agosto de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE,

Fdo.- Daniel Reina Ureña.-